



I Municipalidad de Doñihue

DIDECO – OFICINA DE DEPORTES Y JUVENTUD

DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

DOÑIHUE, 24 DE JULIO 2025.

De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el **SR. SEBASTIAN ANTONIO CABEZAS MIRANDA** y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el funcionario, entre las cuales se señalan:

- **PROFESOR ESCUELA DE FUTBOL MUNICIPAL DE DOÑIHUE Y MONITOR DE BOCHAS LO MIRANDA.**

Como Encargado de la Oficina de Deportes y Juventud, constato, que las funciones y tareas antes descritas se realizaron y se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de **JULIO** del año 2025, de acuerdo a contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.


MAURICIO VERGARA A.
ENCARGADO DE DEPORTES




JUAN JOSÉ HENRÍQUEZ T.
DIDECO

JJH/mva

SEBASTIAN ANTONIO CABEZAS MIRANDA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 59

RUT

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

Fecha: 24 de Julio de 2025

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
Domicilio: AVENIDA ESTACION 334, DONIHUE**

Rut: 69.080.600- 2

Por atención profesional:

PROFESOR ESCUELA MUNICIPAL DONIHUE JUNIO-MONITOR TALLER DE BOCHAS LOMIRANDA ABRIL 2025	460.316
--	---------

Total Honorarios: \$:	460.316
14.5 % Impto. Retenido:	66.746
Total:	393.570

Fecha / Hora Emisión: 21/07/2025 12:37



1998746600059A99336B

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202507211237

Fecha / Hora Impresión: 21/07/2025 12:37